

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**13137** *Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Jesús Lagarda Blanch.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 21 de mayo de 2012 (BOE de 7 de junio), para la provisión de la plaza número 6279 de Catedrático de Universidad (concurso núm. 21/2012) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Jesús Lagarda Blanch Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 3 de octubre de 2012.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.